



RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2016-0 93

**Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION
Y ADMINISTRACION DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, el señor Defensor Público General, mediante Resolución No. DP-DPG-DAJ-2016-03 de 15 de enero de 2016, de acuerdo con lo que disponen los arts. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 y 26 de su Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría Pública para el año 2016.

QUE, mediante Memorandos Nros. DP-SDO-2016-1018-M y DP-SDO-2016-1038-M de 12 y 13 de julio de 2016, respectivamente; el Subdirector de Desarrollo Organizacional, economista Fausto Pozo Izurieta, ha solicitado la reforma al Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Defensoría Pública para la adquisición de suministros de oficina y materiales de aseo para la obtención de un stock de bodega considerada hasta el mes de diciembre de 2016 y para la contratación del servicio de pintado de pared (Superficies) interiores verticales de cemento, hormigón o yeso incluido materiales, en la ciudad de Esmeraldas, de conformidad con lo detallado en los mencionados documentos.

QUE, con Memorandos Nros. DP-DGA-2016-0299-M y DP-DGA-2016-0303-M de 13 y 14 de julio de 2016, respectivamente, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, Economista Estuardo Salazar Guerrero, ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica que se modifique el Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Defensoría Pública y se elabore la correspondiente Resolución.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en ejercicio de la delegación constante en el artículo 10 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública, para el año 2016 (Sexta Modificación), incorporando y modificando aquéllas establecidas en los memorandos señalados en el

segundo considerando de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2016									
SEXTA MODIFICACIÓN									
ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
530804	32197.00.1	BIEN	ETIQUETAS POLIPROPILENO 10,2 X 5,1	10 /	\$ 150,00		X		Se solicita se incluya la actividad.
530804	32153.03.1	BIEN	ARCHIVADOR DE CARTÓN NO. 15	2000 /	\$ 1,40		X		Se solicita se modifique la actividad.
530804	32129.20.1	BIEN	ARCHIVADOR TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CM	2000 /	\$ 1,40		X		Se solicita se modifique la actividad.
530804	32129.20.1	BIEN	NOTAS POST-IT GRANDES	600 /	\$ 0,40		X		Se solicita se incluya la actividad.
530804	32129.20.1	BIEN	NOTAS POST-IT PEQUEÑAS	600 /	\$ 0,20		X		Se solicita se incluya la actividad.
530804	36990.00.1	BIEN	GRAPADORA METÁLICA	100 /	\$ 4,50		X		Se solicita se modifique la actividad.
530804	32199.13.1	BIEN	PAPEL TÉRMICO TURNERO	150 /	\$ 5,00		X		Se solicita se modifique la actividad.
530805	35321.01.1	BIEN	DESINFECTANTE	200 /	\$ 2,50		X		Se solicita se modifique la actividad.
530805	32193.00.1	BIEN	PAPEL HIGIÉNICO	1000 /	\$ 2,85		X		Se solicita se modifique la actividad.
530805	32131.00.1	BIEN	PAPEL TOALLA DE MANOS EN Z	1000 /	\$ 2,85		X		Se solicita se modifique la actividad.
530805	34230.12.1	BIEN	COLORO	400 /	\$ 1,90		X		Se solicita se incluya la actividad.
530805	35430.02.1	BIEN	DETERGENTE 1KG	400 /	\$ 1,60		X		Se solicita se incluya la actividad.
530805	35321.00.1	BIEN	JABÓN ESPUMOSO	200 /	\$ 11,50		X		Se solicita se modifique la actividad.
530805	38993.00.1	BIEN	TRAPEADOR	150 /	\$ 2,00		X		Se solicita se modifique la actividad.



Defensoría Pública del Ecuador

Sin defensa no hay justicia

530421	54730.00.1	SERVICIO	SERVICIO DE PINTADO DE PARED (SUPERFICIES) INTERIORES VERTICALES PARA SUPERFICIES DE CEMENTO, HORMIGÓN O YESO INCLUIDO MATERIALES EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS	1	\$ 1.630,00	X	Se solicita se incluya la actividad.
--------	------------	----------	--	---	-------------	---	--------------------------------------

ARTÍCULO 2o.- Disponer que el Jefe de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2016 de la Defensoría Pública utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

[Handwritten mark]

CÚMPLASE.

Dada y firmada en la Defensoría Pública en Quito, D.M., el

14 JUL. 2016

[Handwritten signature]

**Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTION
Y ADMINISTRACION DE RECURSOS**

[Handwritten mark]